



Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Forest Rangers Alliance A.C.
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1202
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR1505</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Proyecto forestal de carbono del Ejido Pioneros de Río Xhon- Ha
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	<u>Ejido Pioneros de Río Xhon- Ha</u>



6. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1199
7. Información de contacto del representante¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Silvan Pérez
b. Nombre:	b. Rubén
c. Título:	c. Presidente del Comisariado Ejidal
d. Dirección:	d. Pioneros de Río Xhon-ha, Calakmul, Campeche.
e. Número de teléfono:	e. (+52 1) 9831329234
f. Correo electrónico:	f. comisariopioneros@hotmail.com
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP² u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
9. Coordinador del Proyecto Forestal:³	
a. Apellido:	a. Silván Pérez

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³ Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



b. Nombre:	b. Baldemar
c. Dirección:	c. Pioneros de Río Xhon- ha
d. Número de teléfono:	d. (+52 1)9831300561
e. Correo electrónico:	e. coordinadorpioneros@hotmail.com
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	Sí
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	Sí
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Sosa Jarquín
ii. Nombre:	ii. Leonor
iii. Organización:	iii. Forest Rangers Alliance A.C.
iv. Dirección:	iv. Calle Natzcan entre Xmultun y Halaltun Colonia Bugambilias, s/n Xpujil Calakmul, Campeche
v. Número de teléfono:	v. (+52 1) 9991036392

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



vi. Correo electrónico:	vi. foresjarquin@hotmail.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	Sí
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	1
a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	
i. Apellido:	i. Leyva Reyes
ii. Nombre:	ii. Juan Carlos
iii. Organización:	iii. CarBox
iv. Dirección:	iv. Árbol 1640, Col. Colinas de los Robles, Zapopan, Jal. C.P. 45134
v. Número de teléfono:	v. (+52 1) 3311838071
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	
i. Apellido:	i. N/A
ii. Nombre:	ii. N/A
iii. Organización:	iii. N/A
iv. Dirección:	iv. N/A
v. Número de teléfono:	v. N/A



13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	X <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	World Resources Institute (WRI) / PRONATURA/USAID
14. Forma completada por (Organización):	Forest Rangers Alliance A.C.
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Sosa Jarquin
ii. Nombre:	ii. Leonor
iii. Organización:	iii. Forest Rangers Alliance A.C.
iv. Dirección:	iv. Calle Natzcan entre Xmultun y Halaltun Colonia Bugambillas, s/n Xpujil Calakmul, Campeche
v. Número de teléfono:	v. (+52 1) 9991036392
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	05 de julio del 2021
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Pioneros de Río Xhon- Ha
c. Municipio:	Calakmul
d. Estado:	Campeche
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No N/A



<p>g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Carpeta Básica⁶:</p> <p><input type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.</p> <p><input type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde</p> <p><input type="checkbox"/> Plano Definitivo</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)</p> <p><input type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido⁷</p> <p><input type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario⁸ (opcional)</p> <p><input type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido⁹</p>

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrado por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

⁹ Reglas internas y regulaciones .



	<p><input type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario¹⁰</p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p>h. Si la tenencia de la tierra es de propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p>Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p>Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público (N/A)</p>
<p>i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público (N/A)</p>
<p>j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos¹¹ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área</p>	<p>a. Nombre/Entidad:</p> <p>b. Tipo de interés legal:</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: (N/A)</p>

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: (N/A)
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: (N/A)
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: (N/A)
	a. Nombre/Entidad: b. Tipo de interés legal: c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: (N/A)
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto	
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 2.0
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
3. Área del Proyecto (Ha): ¹²	7,535.88
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	1

¹² El Área de Proyecto deberá incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha): ¹²	969.06
6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	<p>En el área de actividad del NCPE. Pioneros de Río Xhon-ha, predomina la vegetación de selva baja espinosa subperennifolia, de acuerdo a la clasificación del INEGI serie V, citada en el Ordenamiento Territorial Comunitario de Pioneros de Río Xhon-ha 2013, la cual se caracteriza por presentar extensas comunidades vegetales de árboles y arbustos de 4 a 8 metros de altura en sitios periódicamente inundados durante la temporada de lluvias.</p> <p>Las especies predominantes son: Kitamchen <i>Acacia gaumeri</i>, Subin <i>Acacia cornigera</i>, Catzin <i>Caesalpinia gaumeri</i>, Cocoite <i>Gliricidia maculata</i>, Tinto <i>Haematoxylum campechianum</i>, Xuul <i>Lonchocarpus xuul</i>, Granadillo <i>Platymiscium yucatanum</i>, Siricote <i>Cordia dodecandra</i>, Guano <i>Sabal yapa</i>, Akits <i>Thevetia gaumeri</i>, Perezcutch <i>Croton icche</i> Lundell, Sisilché <i>Gymnopodium floribundom</i>.</p> <p>También se cuenta en alto porcentaje con áreas de selva mediana subperennifolia, que alcanzan alturas de más de 15 metros, aunque más fragmentadas donde se observan asociaciones de Ramón <i>Brosimum alicastrum</i>, Chicozapote <i>Manilkara zapota</i>, Corazón azul <i>Tzuarzia cubensis</i> con diversas palmas como Corozo <i>Orbignya cohune (Mart.) Dahlgren ex Standl.</i>, Guano <i>Sabal yapa</i>, Chacteviga <i>Caesalpinia platyloba</i>, Machiche <i>Lonchocarpus castilloi</i>, Chaca rojo <i>Bursera simaruba</i>, y en las áreas más abiertas Palmas de Tasistal <i>Acoelorrhaphe wrightii</i>.</p> <p>En las áreas sin cobertura arbórea encontramos arbustos y gramíneas debido a que son áreas que han sido de uso agropecuario.</p> <p>En el trópico existe una diversidad de especies forestales con diferentes patrones de crecimiento y para facilitar su manejo se agrupan en duras, semiduras y blandas,</p>



	<p>marcadas por su nivel de densidad, por lo que en las áreas de actividad, predominan las duras y semiduras, por lo que, aunque son especies de lento crecimiento, por su alta densidad tienen mucho potencial para captura de carbono.</p> <p>El tipo de manejo a la fecha en esas áreas ha sido la ganadería extensiva, con usos de potreros para la crianza de ganado por períodos temporales y luego se abandona, y en menor porcentaje existe ganadería extensiva permanente.</p> <p>Por lo que se observan áreas en procesos de recuperación con vegetación de acahual de 5, 10 y 15 años aproximadamente.</p>
<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p>Dentro del área del Proyecto la cobertura es de :</p> <p>Selva baja espinosa subperennifolia con un total de 4,191.90 ha. Selva mediana subperennifolia con un total de 2,962.35 ha. Vegetación secundaria con un total de 129.10 ha. Tierras destinadas para la actividad agropecuaria con un total de 266.59 ha. Zona urbana con un total de 16.96 ha. Fuente: ADMITE S.C. 2013. Ordenamiento Territorial Comunitario de Pioneros de Río Xhon-ha.</p>
<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>En las áreas de actividad la cobertura predominante son acahuales o vegetación secundaria en recuperación, de 5,10 y 15 años de edad..</p> <p>Rodales de selva mediana subperennifolia, de áreas arboladas con cobertura de copa de más del 80%.</p> <p>y Pastizales que son potreros activos actualmente.</p>



	<p>De conformidad con la Serie VI de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI, las coberturas de suelo en el área de actividad son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pastizal cultivado: 55.87 ha- Vegetación secundaria arbórea de selva baja espinosa subperennifolia: 116.05 ha- Vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia: 795.64 ha
<p>c. Historia del manejo (describir qué ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>Al inicio de la gestión del territorio ejidal los fundadores cuentan que la selva era más conservada y había más flora y fauna, a medida que se dio seguridad en la tenencia de la tierra los ejidatarios practicaban la agricultura de roza-tumba-quema, sin embargo notaron que las tierras no dan la producción agrícola esperada, por lo que se dedicaron a la ganadería extensiva que es la principal actividad económica hasta el momento complementada con el comercio de pasto rojo para palapas y la agricultura de autoconsumo. Actualmente es importante notar que se ha intensificado la agricultura con técnicas favorables al ambiente por el proyecto sembrando vida.</p> <p>Del 2005 al 2009 el ejido ejecutó un programa de manejo para el aprovechamiento forestal maderable.</p> <p>En 2013, el ejido elabora su ordenamiento territorial comunitario, donde los ejidatarios definen y delimitan y reglamentan sus áreas de reserva forestal, zonas de uso agropecuario y urbano. Del 2014 a la fecha han contado con el apoyo de servicios ambientales de la CONAFOR, y actualmente se encuentran en proceso de elaboración del estudio para obtener permiso para realizar el aprovechamiento forestal s maderable., en las áreas que dejaran de ser viables para el programa de servicios ambientales.</p>



<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p>En el área de actividad, se practica principalmente la ganadería bovina extensiva en áreas muy específicas que se encuentran muy delimitadas por cercos y existen acuerdos de la asamblea para no ampliarse ni provocar cambio de uso del suelo.</p>
<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>No</p>



d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):

Listado de especies forestales:

Corozo *Orbignya cohune* (Mart.) Dahlgren ex Standl
Caracolillo *Mastichodendron capiri*
Chechen negro *Metopium brownei*
Chacahuante *Sickingia salvadorensis*
Dzidzilche *Gymnopodium floribundium*
Granadillo *Platymiscium yucatanum*
Guano *Sabal yapa*
Guásima *Guazuma ulmifolia*
Guayabillo *Terminalia chiriquensis*
Guayacan *Guaiaecum sanctum*
Guayacan amarillo *Tabebuia Chrysantha* Jabín
Piscidia piscipula
Jobo *Spondias mombin* L.
Kanisté *Pouteria campechiana* (HKB) Baehni
Katalox *Swartzia cubensis* (Britt & Wils.) Standl.
Kitamchen *Acacia gaumeri*
Kitinche *Caesalpinia gaumeri*
Machiche *Lonchocarpus castilloi*
Maculis *Tabebuia rosea*
Mora *Rubus ulmifolius*
Perezcutch *Croton icche* Lundell
Pelmax *Aspidosperma magalocarpon*
Pitahaya *Hilocereus undatus*
Pino caribeño *Pinus caribea*
Pucté *Bucida buceras*
Ramón *Brosimum alicastrum*
Sacchacá *Dendropanax arboreux*
Siricote *Cordia dodecandra*
Subin *Acacia cornigera*
Tasistal *Acoelorrhaphe wrightii*
Tinto *Haematoxylum campechianum*
Trementino *Zuelania guidonia*
Tzalam *Lysiloma bahamensis*
Xuul *Lonchocarpus xuul*
Yaáxník *Vitex gaumeri*
Zapote *Manilkara zapota*
Zapote faisán *Pouteria sapota*
Zapotillo *Siderixylon gaumeri*

El Cedro rojo (Cedrela odorata), es una especie que se encuentra en protección especial (Pr) según la NOM-059-SEMARNAT 2010.



Listado de fauna silvestre

Mamíferos:

Armadillo centroamericano *Cabassous centralis* **P**

Jaguar *Panthera onca* **P**

Mono araña *Ateles geoffroyi* **P**

Mono aullador o saraguato yucateco *Alouatta pigra* **P**

Ocelote *Leopardus pardales* **P**

Tapir *Tapirus bairdii* **P**

Tigrillo o Margay *Leopardus wiedii* **P** Tlacuache arborícola *Caluromys derbianus* **A** Tuza *Geomys tropicalis* **A**

Yaguarundí o Leoncillo *Herpailurus yagouaroundi* **A**

Zorra *Vulpes macrotis* **A**

Reptiles:

Boa enana *Exiliboa placata* **Pr**

Lagarto *Crocodylus Acutus* **Pr**

Cuatro nariz o nauyaca *Porthidium yucatanicum* **Pr**

Culebra ratonera *Pseudoelaphe phaescens* **Pr**

Tortuga sabanera *Rhinoclemmys pulcherrima* **A**

Víbora cascabel *Crotalus ravus* **A**

Aves:

Búho *Glaucidium griseiceps* **A**

Cardenal rojo *Cardinalis cardinalis* **Pr** Codorniz *Colinus virginianus* **P**

Cojolita *Penelope purpurascens* **A**

Cotorro maicero *Aratinga canicularis* Linnaeus **Pr**

Correa *Aramus guarauna* **A**

Gavilán *Accipiter bicolor* **A**

Hocofaisán *Crax rubra* **A**

Loro corona amarilla *Amazona oratrix* **P**

Loro corona blanca *Pionus senilis* **A**

Pájaro carpintero *Campephilus imperialis* **E**

Paloma pecho gris *Leptotila cassini* **Pr**

Pava Cojolita *Penelope purpurascens* **A** Perdiz *Dendrortyx macroura* **A**

Perico azteca *Aratinga nana* **Pr**

Perico verde *Aratinga holochlora* **A**

Primavera *Turdus migratorius* **Pr**

Tecolote *Aegolius ridgwayi* **P**



	<p>Tucán pico canoa <i>Ramphastos sulfuratus</i> A Tucancillo collarejo <i>Pteroglossus torquatus</i> Pr Tucancillo verde o tucaneta <i>Aulacorhynchus prasinus</i> Pr Zacua <i>Psarocolius montezuma</i> Pr Zopilote sabanero <i>Cathartes burrivianus</i> Pr</p> <p>A. Especie amenazada; P. Especie en peligro de extinción; Pr. Especie sujeta a protección especial; E. Probablemente extinta en el medio silvestre. NOM-59-SEMARNAT-2010</p>
<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p>Dentro del área de actividad no existen cursos de agua.</p>
<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p>X <input type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>



<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>Una de las actividades de restauración es el manejo de acahuales jóvenes para promover una mejor estructura de la selva en recuperación y sobre todo ganar valor al dejar las especies más deseables y de mayor valor comercial.</p> <p>Esperamos mejorar los incrementos de los acervos de la línea base debido a que al abrir espacios se promueve la entrada de luz lo cual permite favorecer el crecimiento en diámetro y altura y el material removido se deja en la misma área como materia orgánica y abono al suelo.</p>
<p>8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por debajo del 50% de cobertura de copa?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
<p>11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹³</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No X <input type="checkbox"/> No Aplica</p>
Sección 4. Elegibilidad	
<p>1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?</p>	<p>X <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica</p>

¹³ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>



2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social? ¹⁴	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
3. ¿El proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Ambientales (ver Sección 3.10 para más información)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	29 de junio del 2021
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Asamblea ejidal
5. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
6. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
7. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
8. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
Sección 5. Permanencia	
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	30 años

¹⁴ Ver Sección 3.9 del Protocolo.



Información adicional:

El ejido Pioneros de Río Xhon-ha, solicitó apoyos a la CONAFOR a principios de 2021 para la elaboración de su Documento Técnico Unificado para el Aprovechamiento Forestal Maderable, el cual fue aprobado, se espera dar inicios del estudio en el mes de agosto y contar con su autorización de manejo forestal para el mes de diciembre del 2022.

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Leonor Sosa Jarquin**

Título: **Representante Legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: Forest Rangers Alliance A.C.

Fecha:

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre:

Título:



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha: